MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 07 de febrero de 2023.

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,
Departamento de Atención a Municipios;
Usuario: gbarreto
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA
Servicio de Publicidad y Propaganda
ID N° 423295

Por la presente me dirijo a Ustedes con referencia al Llamado a ***LICITACION POR Contratación Directa N° 01/2023 con ID N° 423295 para "Servicio de Publicidad y Propaganda"****, a fin de contestar los comentarios y observaciones expresadas por el verificador de la DNCP.*

Seguidamente presentamos los descargos de los comentarios realizadas:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: CDP: OBSERVAMOS NORMATIVA DEROGADA. Se les solicita, remitir el documento, conforme a lo establecido en el Anexo B 02-04 (ver art.362 del decreto 8759/2023) y actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP con sus respectivos cargos (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019. //

DESCARGO: *se remite el CDP vigente conforme el Decreto N° 8759/2023. Con respecto a los responsables de los firmantes del CDP, es importante aclarar y comunicar que la actualización y comunicación de los funcionarios suscriptores del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se realizo en el mes de marzo del 2022 conforme Exp. N° 001875 de fecha 14 de marzo del 2022. Se adjunta a la presente la nota remitida mencionada.*

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se limita la forma de presentación de las garantías establecidas en la normativa legal vigente
Descripción: El requerimiento para la presentación de las garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, no se adecua a las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. Se solicita su adecuación.
Comentario: Observamos que en el SICP, la convocante establece en tipo de garantia (POLIZA). Considerando el tipo de modalidad "CONTRATACION DIRECTA", se solicita subsanar el sistema.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DESCARGO: *se ha modificado en el sistema la forma de presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas.*

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Considerando el periodo establecido en el indicador de cumplimiento de contrato y ante la particularidad de la naturaleza del proceso enmarcado como urgencia, consultamos el motivo por el cual la contratación duraría dicha cantidad de meses/año.
Comentario: Solicitamos a la convocante dar cumplimiento a lo que preve la Circular N° 2/2023, vigente desde el 5 de enero del 2023.

DESCARGO: *se ha modificado la cantidad de meses que duraría la contratación, es importante destacar que se ha planificado hasta el mes de julio debido a los programas de gobierno que realiza la Institución Municipal, ofreciendo varios servicios en especial relacionados a la salud, además los diferentes proyectos que se tienen planificados encarar en el presente año referentes a la educación y la salud respectivamente. Por todo lo expuesto es muy importante la publicación masiva en los medios radiales las actividades y servicios que suele ofrecer la Municipalidad de Pilar. Se adjunta a la presente un volante de publicidad de las actividades realizadas por la Institución.*

Con referencia al Circular N° 2/2023, vigente desde el 5 de enero del 2023, este llamado no contemplara el anticipo financiero conforme nota comunicación que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 23 de marzo del 2022.

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted con el objeto de saludarlo muy cordialmente a la vez manifestarle, que el Intendente Municipal ha designado los cargos de confianza de la dirección administrativa de la Institución Municipal, para cumplir con las reglamentaciones vigentes, y una de ellas es la designación de los responsables de la firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de la ***Municipalidad de Pilar.***

Por lo expuesto nos permitimos en comunicar los datos de los firmantes designados del CDP que corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE PILAR, que son los siguientes funcionarios:

- *MARIA ISABEL LOBOS VILLALBA con C.I.N° 5.065.842, Directora de Administración y Finanzas, como Responsable de la UAF.*
- *LAURA JOHANA JIMENEZ SILVA con C.I.N° 4.587.385, Encargada de Contabilidad y Presupuesto, como Responsable de Presupuesto.*
- *SILVIA BELEN JIMENEZ SILVA con C.I.N° 4.587.383, Encargada de Control Interno, como Responsable de Control Interno.*

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. Nº: 001875
Fecha: 24/03/2022 Hora: 11:52
7
José Carlos Moral
Registro de Usuario - DAC
DNCP
GUIA N- 22120

Los funcionarios designados más arriba quedaran con la responsabilidad de la suscripción del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en forma conjunta. Adjunto a la presente, se remiten la copia de la Resolución Nº 046/2021 por el cual se Designa a los responsables de la suscripción del CDP de la Unidad Operativa de Contrataciones ***de la Municipalidad de Pilar****, el Anexo 01 de registros de firmas y una fotocopia de cedula de los responsables de la firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*

Del mismo modo solicitamos dar de baja a las personas que figuran activas en el SICP correspondiente al registro de firmas de CDP de la UOC de la Municipalidad de Pilar, el pedido obedece a que actualmente ya no forman parte de la Institución Municipal, según las siguientes personas:

- *CRISTOBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI, con C.I.N° 762.592.*
- *ALBERTO DANIEL TORRES ESPINOZA, con C.I.N° 2.132.530.*
- *GILBERTO RAMON CORONEL AMARILLA, con C.I.N° 2.984.703.*

Esperamos contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovechando la ocasión para saludar al Señor Director con las expresiones de nuestra mayor estima y respectos.

Abg. SAMUEL HANSEN S.
Secretario General

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal

La Muni En tu Barrio

y Rendición de Cuentas

TRAE A TU MASCOTA!

- PROGRAMA DE CONTROL DE ZOONOSIS Y VECTORES DEL H.R.P Y LA REGIÓN SANITARIA DEL ÑEEMBUCÚ.
- ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA.
- VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA SIN COSTO, PARA ANIMALES DOMÉSTICOS (PERROS Y GATOS)

Colegio Nacional
6ta Compañía Medina
07:00HS A 12:00HS

SERVICIO SOCIAL

- JORNADA DE CEDULACIÓN Y RENOVACIÓN.
- ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN PARA MUJERES.
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TEKOPÂ.
- CHARLA SOBRE DONACIÓN DE SANGRE.
- CONSULTA SOBRE TEMAS AMBIENTALES.
- PERFORACIÓN DE REGISTROS POR PARTE DEL DPTO. DE TRÁNSITO.
- CENTRO DE ATENCIÓN A EMPRENDEDORES.
- SECRETARÍA DE ADULTOS MAYORES.
- INSPECCIÓN GENERAL.
- PELUQUERÍA.

SERVICIOS DE SALUD

- ATENCIÓN MÉDICA
- VACUNACIÓN.
- ODONTOLOGÍA.
- TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA.

GESTIÓN FERNANDO INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE PILAR